



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025



Obras Públicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 25 de junio de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **10 de junio de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

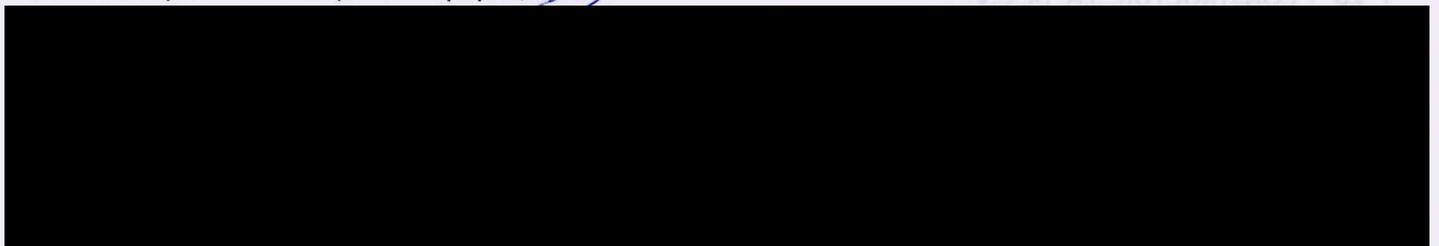
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025**" al licitante "**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$6'820,107.16 (Seis millones ochocientos veinte mil ciento siete pesos 16/100 m.n.) más \$1'091,217.15 (Un millón noventa y un mil doscientos diecisiete pesos 15/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$7'911,324.31** (Siete millones novecientos once mil trescientos veinticuatro pesos 31/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **25 de junio de 2025** a las **16:30** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
4	ARACELI MARCELA DÍAZ COVARRUBIAS	
5	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	
6	CARMED INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
7	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	
9	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
10	CONSENZA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
11	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	
13	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
14	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	
15	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	
17	CONSTRUCTORA 5 MINAS, S.A. DE C.V.	
18	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	
19	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	
20	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	
22	CONSTRUCTORA XOCHILTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	
23	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
24	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	
25	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	
26	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	
27	CONSTRULUB, S. A. DE C. V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

28	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	
29	CONSTRUTOP, S.A DE C.V.	
30	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	
32	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
35	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	
38	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
39	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	
40	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	
41	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	
42	GRUPO CONSTRUCTOR FEALU, S. A. DE C. V.	
43	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	
45	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
46	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
48	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	
50	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	
51	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	
52	INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DEL VALLE, S.A. DE C.V.	
53	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	
54	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	
58	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	
61	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
62	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	
63	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
64	MIRJAJQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
65	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
67	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
70	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

71	PEÑA CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
72	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
73	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
75	RA INGENIERÍA HIDRÁULICA, S. A. DE C. V.	
77	SALVADOR PANTOJA VACA	
78	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
79	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
80	TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	
81	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
83	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	
84	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
85	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	
86	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
87	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	
88	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	
89	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	

